



Dideco N° 206

CONSIDERANDO:

- Producto a la necesidad de trasladar a los Clubes Mayores de la Comuna.
- Que el Municipio no cuenta con la locomoción disponible para el traslado de los integrantes de todos los sectores de la comuna.
- El Decreto N°1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169/2017 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 313 de fecha 25 de septiembre del 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 10 numero 7 letra N. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°567 de fecha 09 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la Administradora Municipal, "Por Orden del Sr. Alcalde", y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO los servicios de transporte para el traslado de integrantes de los Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, para Actividad que se realizara para ellos.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Don Ariel Alexis Donoso Romero, RUT; ~~83.888.888~~, por un monto de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) sin IVA
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto de este servicio se carga al Presupuesto Municipal, Programa Sociales, Sub-Programa Adulto Mayor, Ítem "OTROS".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/prp
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dirección de Transito
- DAF

